



RESOLUCIÓN No. 51

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2021

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley; a la vez que derogó el anterior Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Registro Oficial No. 399 de 8 de agosto de 2008; y sus reformas expedidas mediante Decreto Ejecutivo 1331 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre de 2008; y, Decreto Ejecutivo 1516 y publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008.

Que, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto



correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

Que, de conformidad con el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec."

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	x
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Proceso Reformado

Motivación /Justificación de la Reforma: Se realiza la reforma al PAC 2021, en atención al memorando Nº 0602-GADPE-G-PR-2021 de 3 de mayo de 2021, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, en referencia al requerimiento con memorando Nº 485-GADPE-HAP-GAD-2021, mediante el cual dispone a la Ing. María de los Ángeles Morán Vivas, Coordinadora Compras Públicas, "...reprogramación del PAC 2021...", para cumplir con los objetivos de la planificación de ejecución de proyectos.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.



RESUELVO:

Art 1. Aprobar la reforma al PAC No. 51 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Comp ra	T. Régim en	Fondo BID	Tipo de Presupu esto	Tipo de Produc to	Cat. Electrónico	Procedi miento	Descripción	Can t.	U. Medid a	Costo U.	V. Total	Perí odo
1	84.01.03.00	381120118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	1.00	Unidad	1,402.1400	1,402.14	C1
1	73.08.13.00	439150111	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS	1.00	Unidad	892,857.1400	892,857.14	C1 C3
2	73.08.03.00	333400011	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	1.00	Unidad	5,830.0600	5,830.06	C1
3	73.08.03.00	333800211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS	1.00	Unidad	89,285.7100	89,285.71	C1
1	73.05.05.00	641000023	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACION DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4	1.00	Unidad	163,090.5600	163,090.56	C1



Esmeraldas PREFECTURA

¡Juntos haremos historia!

1	73.02.08.00	852500011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA 6PUESTOS DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	1.00	Unidad	181,018.2600	181,018.26	C1
1	73.02.01.00	643120016	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN	1.00	Unidad	163,999.6800	163,999.68	C1
1	53.08.05.00	3543002116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	1.00	Unidad	21,136.2700	21,136.27	C1 C3
1	53.08.04.00	326000032	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	1,629.0400	1,629.04	C1 C3
1	57.02.01.00	713350013	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	CONTRATACIÓN DE SEGUROS	1.00	Unidad	312,500.0000	312,500.00	C2

Reforma:

Se reforma el presente proceso por cambio de período



Esmeraldas

PREFECTURA

¡Juntos haremos historia!

Nr. o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fon do BID	Tipo de Presupuesteo	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can. t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Período
11	84.01.03.00	381120118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	1.00	Unidad	1,402,140.0	1,402.14	C2
1	73.08.13.00	439150111	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS	1.00	Unidad	892,857.1400	892,857.14	C2 C3
2	73.08.03.00	333400011	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidarias	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	1.00	Unidad	625,000.0000	625,000.00	C2
3	73.08.03.00	333800211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS	1.00	Unidad	89,285.7100	89,285.71	C2
1	73.05.05.00	641000023	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4	1.00	Unidad	163,090.5600	163,090.56	C2
1	73.02.08.00	852500011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA 6 PUESTOS DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	1.00	Unidad	181,018.2600	181,018.26	C2



Esmeraldas PREFECTURA

¡Juntos haremos historia!

1	73.02.01.00	643120016	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION	1.00	Unidad	163,999.6800	163,999.68	C2
1	53.08.05.00	3543002116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	1.00	Unidad	21,136.2700	21,136.27	C2 C3
1	53.08.04.00	326000032	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	1,629.0400	1,629.04	C2
1	57.02.01.00	713350013	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	CONTRATACION DE SEGUROS EN LOS RAMOS GENERALES, FIDELIDAD PÚBLICA Y VIDA COLECTIVA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ESMERALDAS	1.00	Unidad	312,500.0000	312,500.00	C2

Art 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. 51.

Art 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No.51 del PAC 2021, la publicación la realice en el portal www.compraspublicas.gob.ec, a cargo de la Ing. Jasmina Reina Zambrano.

Art 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.



Esmeraldas, 07 de mayo de 2021

Ab. Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA PROVINCIAL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Ing. Jasmina Reina Zambrano/ Analista	Elaborado	
Ing. María de los Ángeles Morán / Coordinadora de la Unidad de Compras Públicas	Revisado	
Ab. Diego Luzuriaga Procurador	Aprobado	